



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0446

16 ENE 2015

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-015756-14-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BARBARELLA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARIANA MUSSE, Matrícula Nacional 13.315, Matrícula Provincial 16.006, como Directora Técnica de la firma BARBARELLA S.A., con domicilio en Presidente Frondizi 2651 E/ calle 10 y 12,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0446

Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor JUAN RÉ, Documento Nacional de Identidad N° 23.863.663, Matrícula Nacional N° 15.092, como Director Técnico de la firma BARBARELLA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-015756-14-6

DISPOSICIÓN N°

slm

0446

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.